



SINDICATO
REGIONAL
DE TRABAJADORES

Enel Generación Chile S.A.

COMUNICADO SINDICAL

15.Abril.2020

La situación que atraviesa nuestro país y el mundo respecto de la Pandemia por Covid_19 afectó también la actividad de nuestro Sindicato. Durante la primera semana de marzo, previendo el escenario que se avecinaba, decidimos suspender el trabajo de la Comisión Revisora de Cuentas y la Reunión Anual de Coordinadores Sindicales que se realizarían los días 18 y 19 de marzo, respectivamente. También se han suspendido reuniones de la Federación de Sindicatos y las reuniones presenciales de nuestro Directorio Sindical.

La Reunión de Coordinadores se suspendió para una fecha aún no determinada; y respecto del importante trabajo de la Comisión Revisora de Cuentas, les comentamos que durante estas últimas semanas, los socios integrantes de la comisión están realizando un trabajo a distancia para revisar el estado de la tesorería sindical y el cierre del año 2019. Como siempre, cuando este trabajo esté realizado será levantado a nuestra página web e informado a todos los asociados.

Ante toda esta nueva condición, el pasado jueves 9 de abril, el Directorio Sindical realizó -a través de video conferencia- una Reunión de Directorio, con participación en línea de todos los dirigentes, los señores Arturo Rodríguez B., Pedro Valencia F., Orlando Romero A., René Ceballo S. y Claudio Leiva B.

Varios fueron los temas tratados por el Directorio respecto de la presente contingencia y de nuestra organización. Acá les compartimos parte de lo conversado.

- **CONTINGENCIA COVID_19.**

El Directorio realizó una revisión de las medidas que la empresa ha implementado para prevenir los riesgos de contagio en las distintas centrales y centros de trabajo. Especialmente revisamos los turnos transitorios y de contingencia que se han aplicado en las centrales térmicas, a objeto de evitar desplazamiento y proveer de tiempos de aislamiento para parte del personal de operaciones.

El Directorio lamentó la improvisación y la falta de definición que la empresa ha mostrado en relación a nuestros compañeros del Control Room Renovables y del Centro de Control de Generación (Despacho de Carga). Al respecto el Directorio ha dirigido una carta a la señora Gerente de RRHH manifestando nuestro malestar.

- **ELECCIONES PARA RENOVACIÓN DE DIRECTORIO.**

Como probablemente algunos de ustedes saben, el periodo del presente Directorio Sindical tiene vigencia hasta el 10 de noviembre de este año. Por lo tanto, nos corresponde realizar durante noviembre el respectivo proceso electoral para "Renovación de Directorio Sindical", de acuerdo a la legislación vigente y las disposiciones estatutarias de nuestro Sindicato.

Al respecto, en nuestra reunión de Directorio **se ha aprobado por unanimidad la idea de realizar por primera vez una votación electrónica para el proceso electoral** y para esto ya hemos tomado contacto con la empresa líder en esta materia (Evoting).

En vista del crecimiento de nuestra organización en los últimos años, confiamos que una votación electrónica permita una muy amplia participación, especialmente considerando que esta modalidad permite que el proceso dure más de un día.

Así entonces, se ha acordado que la **Elección para Renovación de Directorio se realizará los días 3, 4 y 5 de noviembre**. En los próximos meses entregaremos más detalles.

- **CONMEMORACIÓN DÍA DE LOS TRABAJADORES.**

En consideración a la actual contingencia asociada a la Pandemia por COVID_19, **se decidió cancelar la habitual actividad de conmemoración que realizamos cada año con motivo del Día de los trabajadores.**

Los recursos presupuestados para esta actividad se redestinarán para una actividad de camaradería que esperamos realizar en cada central generadora y centro de trabajo durante las próximas fiestas patrias. Definición que obviamente re-evaluaremos durante el mes de agosto, en función del estado de la situación.

- **BENEFICIO “TRAJE DE CALLE”.**

Respecto del beneficio descrito en las letras B y C del artículo 20 de nuestro Contrato Colectivo, que implica la entrega de un Fondo por Rendir de UF 10,8 para Operadores de Centrales, Personal Administrativo y Personal Femenino de “registro secretarial”, se definió que atendiendo la cotingencia nacional y la imposibilidad de realizar las compras respectivas; se acordó gestionar con la empresa la postergación de este beneficio para el mes de agosto.

Ayer -martes 14 de abril- **la empresa nos ha informado que acogió nuestra solicitud y el citado beneficio será aplazado para agosto del presente año.**

- **INCREMENTO PLANES DE ISAPRES.**

Como ustedes han podido enterarse a través de los medios de comunicación, prácticamente todas las Isapres han anunciado un incremento en sus planes, los que en promedio se reajustarán en un 4,5%.

Tal como en ocasiones anteriores, les recordamos que estos incrementos pueden ser objeto de acciones judiciales a través de un Recurso de Protección, si es que así lo estima cada uno de los afiliados.

Para ello nuestro Sindicato ha tomado contacto con la abogada Sra. María José Torres Cerey quien en años anteriores ya ha presentado recursos en nombre de algunos de nuestros socios; y también esta gestión puede realizarse con nuestro compañero René Ceballo San Martín, director sindical y abogado de profesión.

Entonces, quienes quieran emprender la citada acción legal pueden contactarse con la Sra. María José Torres Cerey (mjtorrescerey@andeslegalchile.com) o con el Sr. René Ceballo San Martín (estudiojuridicoceballo@gmail.com) para tener mayor información y orientación respecto de este tema.

Como siempre, quedamos atentos y disponibles para comentar, aclarar y responder las dudas que les puedan surgir respecto a este comunicado; o respecto de cualquier otro tema que les pueda interesar.